



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, GRAN CANARIA, A
TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ARUCAS,
CONVOCA EL VIII CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR
“en amor a dos”**

BASES

1. TEMA. El amor, en todas sus variantes y manifestaciones.
Los/as destinatarios/as pueden ser reales o ficticios.
2. PARTICIPANTES. Personas de cualquier edad. Sólo se admitirá una carta por cada concursante, que debe firmarse con un seudónimo.
3. CARACTERÍSTICAS. Deberán ser trabajos originales, escritos en castellano, con una extensión máxima de un folio a una cara, cuerpo de letra 12 y espacio sencillo.
4. PRESENTACIÓN.
Los trabajos se remitirán por correo postal a la dirección BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ARUCAS (calle León y Castillo nº 5 – 35400 Arucas Gran Canaria), incluyendo tres copias de la carta y un sobre cerrado con los datos personales (nombre, dirección, DNI y teléfono).
5. PLAZO. Finalizará el 30 de diciembre de 2016.
6. PREMIOS. Tres cartas premiadas, dos elegidas por el jurado y una por votación pública. Para uno de los premios del jurado se valorarán especialmente las cartas cuya temática sea “Amor y Carnaval”.
Los premios consistirán en sendos fines de semana para dos personas en un hotel de la isla de Gran Canaria. El plazo para disfrutar del premio finalizará el 31 de octubre de 2017.
7. El jurado elegirá catorce cartas que serán publicadas en el blog de la Biblioteca Municipal de Arucas para optar al premio del público. Si la más votada por el público es una de las dos premiadas por el jurado, ganará la siguiente con mayor votación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

La entrega de premios tendrá lugar en fechas próximas al 14 de febrero de 2017 (Día de los Enamorados), en un acto que se anunciará con la debida antelación.

8. JURADO. Estará formado por personas relacionadas con el mundo de la cultura, la música y las letras. Lo presidirá la Concejala de Cultura, actuando como secretario/a un/a trabajador/a municipal.
9. El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases.
10. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases.

En la Ciudad de Arucas, octubre de 2016